

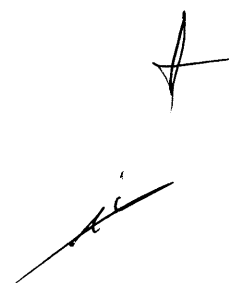
CONCÓN, 20 ABR 2017

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 1030 /

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 1022, de fecha 13 de Mayo de 2016, que adjudica la Propuesta Pública "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón" a Ckronos Spa, Rut: 76.410.566-4.
- b) Contrato "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón", de fecha 20 de Junio de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Concón y Ckronos Spa.
- c) Decreto Alcaldicio N° 1429 de fecha 29 de Junio 2016, que aprueba Contrato denominado "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón".
- d) Acta de Entrega de Terreno de fecha 12 de Octubre de 2016 de la obra denominada "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón".
- e) El Folio N° 19 de fecha 07 de Noviembre de 2016, que solicita definir muro 1 en vista que existen diferencias entre planos.
- f) El Folio N° 20 de fecha 08 de Noviembre de 2016, que reitera incongruencia entre planos.
- g) El Folio N° 36 de fecha 28 de Noviembre de 2016, que indica la realización de un replanteo para rectificar diferencias de los planos.
- h) El Folio N° 44 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que solicita la paralización de las obras hasta que se solucionen los problemas de planos y determinaciones del proyectista que impiden el normal funcionamiento de la obra.
- i) El Folio N° 47 de fecha 20 de Diciembre de 2016, que solicita un aplicación de plazo de 90 días posterior a la paralización de las obras.
- j) El Memo DOM N° 464 de fecha 21 de Diciembre de 2016 que solicita los detalles constructivos pendientes de los muros de contención.
- k) La Carta de fecha 22 de Diciembre de 2016 de Ckronos Spa., que solicita la ampliación de plazo de 75 días en la obra "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón".
- l) El Ordinario SECPLAC N° 104 de fecha 15 de febrero de 2017, que adjunta a DOM los detalles constructivos pendientes.
- m) El Memo DOM N° 90 de fecha 16 de febrero de 2017 que solicita a SECPLAC tramitar ante SERVIU Valparaíso la sustitución del Ingeniero patrocinante de la obra de pavimentación.
- n) Memos DOM N° 108 de fecha 28 de Febrero y N° 170 de fecha 10 de Abril, ambos 2017, de la Dirección de Obras que recomienda y otorga un Aumento de Plazo por treinta y cinco (35) días, post paralización de la obra, respectivamente.
- o) La Declaración Jurada de rectificación del dígito verificador del Rol Único Tributario de la empresa



p) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

CONSIDERANDO:

1. Que debiendo actuar en consecuencia, la Unidad Técnica Municipal concuerda con que la tardanza argumentada por el Contratista con respecto a la incongruencia de planos y el tiempo que significó que algún ingeniero civil hiciera las aclaraciones que el proyectista autor no quiso hacer en pro de la obra, generó un tiempo de paralización.

DECRETO:

1. **RATIFÍCASE**, el aumento de plazo de Treinta y cinco (35) días a la obra denominada "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón".
2. **RATIFÍCASE**, la paralización de las obras con fecha 06 de Diciembre de 2016 hasta el 10 de Febrero de 2017 "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón".
3. **RATIFÍCASE**, la nueva fecha de término de Contrato el 06 de Abril de 2017 para la obra "Construcción Pavimento y Extensión Matriz de Agua Potable Apertura de Calle Las Melias, Comuna de Concón".
4. **CONFECCIÓNESE**, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica el Anexo de Contrato respectivo.
5. **INSTRUYESE**, a la SECPLAC, la pronta regularización del cambio de profesional proyectista ante SERVIU Valparaíso, antes de acontecer la Recepción Provisional de la obra, de acuerdo a lo requerido por el Inspector del Servicio, Sr. Cristian Gómez.
6. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

OSG/MEG/ALZ/AGO/bpa.

Distribución:

1. Alcaldía.
 2. Director Jurídico
 3. Sr. Director de SECPLAC.
 4. SR. Director de Control.
 5. Secretaria Municipal
 6. Archivo Licitación
 7. Archivo D.O.M. (N° 10)
- (Decreto ratifica aumento de plazo)



OSCAR ALMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Ensayado	Revisado
		3